ANEXO No.2

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS

El presente anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el proponente debe cumplir para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL P.O.P. PARA TEMAS INSTITUCIONALES (GORRAS Y VISERAS), DISEÑADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".**

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las condiciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos por la entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que debe reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuente, para atender el objeto del contrato, así:

LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	**Gorra para caballero** de seis paneles con costuras reforzadas, confeccionada en **drill de color blanco (según modelo),** logo bordado del Municipio de Quibdó en la parte delantera y con mensaje lateral alusivo al día del maestro: "FELIZ DIA DEL MAESTRO 2025". Características: Resistente al sudor y fácil de limpiar. Ligero y transpirable para uso prolongado en climas cálidos. Banda absorbente de microfibra en el área de contacto con la frente. **Visera verde** curva preformada con interior rígido para mantener la forma, en poliéster con refuerzo interno de plástico reciclado. Cierre ajustable de hebilla metálica inoxidable para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza.	381
2	**Visera deportiva stamina para dama**, en tela drill de 6 capas color blanco, con logo bordado del municipio de Quibdó en la parte delantera y mensaje lateral alusivo al día del maestro: "FELIZ DIA DEL MAESTRO 2025". Características: Resistente al sudor y fácil de limpiar. Ligero y transpirable para uso prolongado en climas cálidos. Banda absorbente de microfibra en el área de contacto con la frente. Visera verde curva preformada con interior rígido para mantener la forma, en poliéster con refuerzo interno de plástico reciclado. Cierre ajustable personalizado.	1265

Modelo:



Escudo:

Textos:

Tipografías en el logotipo:



Versión para la gorra:



Paleta de colores:

SELVA TROPICAL	SANGRE Y LIBERTAD	SAN FRANCISCO
HTML: 70A83A RGB: 7, 137, 56 CYMK: 85, 19, 100, 5	HTML: DA121A RGB: 218, 18, 26 CYMK: 33, 100, 91, 51	HTML: 784421 RGB: 120, 68, 33 CYMK:34, 68, 87, 44

Desde 1951 fue declarado el 15 de mayo como el "Día de las Maestras y Maestros de Colombia", por lo que cada año el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación, especialmente celebra esta fecha, reconoce el trabajo, entrega y sacrificio a quienes se dedican a ejercer la labor de docente. Si bien, en aquel entonces la educación era más un privilegio para aquellos quienes estaban destinados a ocupar puestos de suma importancia para dirigir el país y la sociedad, pasaron muchos años para que la figura del maestro fuera claramente exaltada por su gran labor.

El Decreto 996 de 1951, ordena celebrar la Fiesta del Educador, "*ARTÍCULO PRIMERO: Declárase Día Oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud". (…). "ARTÍCULO SEGUNDO: El Ministerio de Educación reglamentará los actos que deban celebrarse el día del maestro, fiesta de los educadores colombianos".* Esta fecha es el momento que dedica el Ministerio de

Educación Nacional y la Secretarías de Educación de todo el país para reconocer los logros de esta noble labor que se enfrenta los constantes cambios y avances de la ciencia y la tecnología, y a una sociedad con retos cada vez mayores que les exige innovar y luchar por una formación integral de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

En concordancia con los objetivos para el sector educativo que se describe en el plan de Desarrollo "QUIBDÓ…TERRITORIO DE VIDA 2024-2027" y en consideración de lo anterior, el Municipio de Quibdó, estima conveniente para este día del maestro 2025, exaltar el esfuerzo de los educadores de nuestro territorio y como muestra de agradecimiento, hacer entrega de un souvenir representado en gorras y viseras con logo bordado del municipio de Quibdó y mensaje alusivo al día del maestro.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el marco de la realización del evento del día del maestro, se requiere contratar el suministro de souvenirs representados en 381 gorras institucionales para caballero y 1265 viseras institucionales para dama, diseñadas de conformidad con el anexo técnico, para el fortalecimiento de la imagen institucional del municipio de Quibdó, para lo cual se requiere, que:

El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos de acuerdo con la ficha técnica, en el lugar y fecha establecida por el supervisor.

El contratista deberá reemplazar los productos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. El contratista deberá recibir y cambiar los productos dentro de las 24 horas siguientes, en caso de presentarse devoluciones.

Si el Proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la Alcaldía, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la Alcaldía, serán asumidos por el Proveedor.

Persona de contacto	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Firma del representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre: _____